

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 1 de 6	

Fecha:	Diciembre 5 de 2016	Número de Item 1158 Plan anual de adquisiciones
--------	---------------------	--

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:	
CONVOCATORIA PÚBLICA ☒	INVITACIÓN A COTIZAR ☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Cargo del funcionario solicitante:	Subdirector General de Atención Médica y Docencia

Descripción de la necesidad y justificación

En esta casilla debe indicarse en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación. Debe estar bien identificada con la posición el cargo que desempeña el solicitante, su cargo y su relación con la institución, así como el servicio que se pretende prestar.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de **convocatoria pública subasta inversa** la compra de los siguientes equipos médicos, para el servicio de Cirugía de Tórax.

1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para realizar actividades asistenciales en la **Unidad Funcional Cirugía de Tórax** en el Instituto, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran, con altos estándares de calidad.

2. Objeto: Registrar aquí concretamente el objeto del contrato

Las características o especificaciones técnicas detalladas que constituyen el alcance del objeto, se detallan en el Anexo Técnico que forma parte del presente documento.

Adquisición, suministro, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos:

Descripción	Cantidad
Torre Para Toracosopia	1

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características y especificaciones técnicas de los equipos se describen en el anexo técnico y el anexo especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

En esta casilla debe indicarse las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 2 de 6	

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente.

4. **Plazo estimado de ejecución del contrato:** En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones del contrato una vez aprobado.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será: **Diciembre 2016.**

5. **Análisis del Sector:** Revisión de las condiciones técnicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien/servicio objeto de contratar.

De acuerdo a la información anterior se debe tener en cuenta que durante los últimos quince (15) meses aproximadamente se ha presentado una fluctuación del dólar, así como la devaluación de la moneda nacional.

Para establecer las condiciones económicas, se ha procedido a solicitar cotizaciones de tecnologías como la solicitada en este estudio previo, con el fin de establecer unos precios acordes con la situación actual del mercado y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

El presupuesto estimado se realizó con base en los anteriormente enunciado y en el histórico de la entidad, para este tipo de contratación, el valor estimado del contrato se calcula en \$600.000.000 (seis cientos millones de pesos), incluyendo los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual.

6. **Valor y forma de pago:**

Valor:

Descripción	Valor total
Torre Para Toracosopia	\$ 600.000.000

Forma de pago: treinta (30) días después de radicada factura.

7. **Garantías exigibles en el proceso de contratación:** En esta casilla se debe indicar el amparo de cada garantía.

Los montos mínimos y vigencia de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INC.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 3 de 6	

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

3. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable. El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

4. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. En esta casilla debe indicar el proceso de la valoración de los riesgos previsibles y los mecanismos de ejecución contractual así como señalar las acciones y medidas que debe adoptar el Instituto para mitigar los riesgos.

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC, los describe y explica su alcance.

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- b.) El no perfeccionamiento del contrato
- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

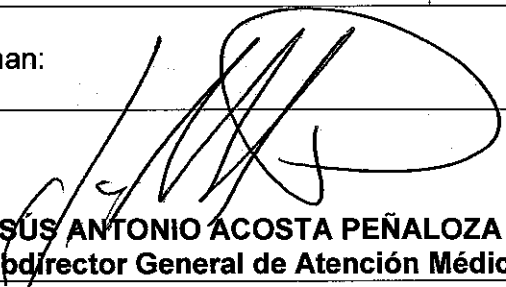
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 4 de 6			

Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud 1201600302

11. Número de la solicitud de pedido. 50001311

Firman:


JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
 Subdirector General de Atención Médica y Docencia

OBSERVACIONES:

for

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 5 de 6			

ANEXO TÉCNICO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS.

1. GENERALIDADES

El bien se entregará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo evaluación para la adquisición de tecnología biomédica la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios

- Requerimientos Técnicos
- Capacitación y mantenimiento
- Normas y certificados

Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el anexo de especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica establecidos en los términos de condiciones.

Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la no habilitación del proponente, en caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada, según los términos de esta convocatoria.

No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 6 de 6			

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta económica con el precio más bajo entre aquellas que cumplan con los requisitos establecidos.

4. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

5. FORMA DE PAGO:

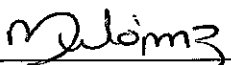
El Instituto pagará el valor del contrato a los treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	CIRUGÍA DE TÓRAX			
NOMBRE GENÉRICO:	TORRE PARA TORACOSCOPIA			
DEFINICIÓN :	Sistema diseñado para proveer visualización de imágenes de video transmitidas desde un toracoscopio a un monitor, proporcionando una imagen del sitio de operación.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. UN (1) VIDEOLAPAROSCOPIO	1.1. Diámetro exterior del extremo distal 10 mm.		
		1.2. Campo de visión	1.2.1. 90°, mínimo.	
		1.3. Dirección visual	1.3.1. 30°, mínimo.	
		1.4. Profundidad de campo	1.4.1. Entre 21 a 200 mm, mínimo.	
		1.5. Longitud.	1.5.1. Longitud de trabajo de 330 mm, como mínimo.	
	2. INSUFLADOR	2.1. Evacuación automática de humo,		
		2.2. Control de presión abdominal que cubra el rango: 3 a 25 mmHg		
		2.3. Flujo que cubra el rango: 0,1 a 45 l/min		
		2.4. Modo de cavidad: normal/pequeño		
		2.5. Alarma de sobrepresión		
		2.6. Función de evacuación de humo		
	3. PROCESADOR DE VIDEO	3.1. Salida de señal analógica	3.1.1. HDTV (RGB o YPbPr).	
			3.1.2. SDTV (VBS, Y/C y RGB).	
		3.2. Salida de señal digital en formatos HDTV, SDI y DVI.		
		3.3. Función de doble foco (normal y cerca).		
		3.4. Balance automático de blancos.		
		3.5. Magnificación electrónica seleccionable de 1.0, 1.2X y 1.5X.		
		3.6. Grabación de imágenes fijas en memoria portátil USB.		
		3.7. Grabación de imágenes en formatos TIFF y JPEG.		
		3.8. Función de realce de bordes de la imagen.		
		3.9. Función de iris automático.		
		3.10. Función congelación de imagen.		
		3.11. Ajuste del tono de color.		
		3.12. Tipo de protección contra descargas eléctricas Clase I.		
		3.13. Que permita la visualización de datos del paciente en el monitor.		
		3.14. Alimentación eléctrica 110 VAC/ 50-60Hz.		
	4. FUENTE DE LUZ	4.1. Lámpara de xenón de 300 W, o de tecnología de LED.		
		4.2. Con vida media de 500 horas mínimo para Xenón.		
		4.3. Lámpara de emergencia de xenón o LED o halógena..		
		4.4. Indicador de vida de lámpara para xenón		
		4.5. Modo o función para intensidad alta y normal.		
		4.6.- Funcionamiento en modo manual o automático.		
		4.7. Con vida media de la lámpara de emergencia de 500 horas mínimo para Xenón.		
		4.9.- Alimentación eléctrica 110 VAC/ 50-60Hz		
		4.10. Con sistema de refrigeración.		
	5. MONITOR GRADO MÉDICO	5.1. Con pantalla LCD de mayor o igual a 26".		
		5.2. Con definición Full HD.		
		5.3. Angulación de visión: 89°.		
		5.4. Relación de contraste 1000:1.		
		5.5. Resolución 1920 x 1080.		
		5.6. Entrada y salida de video RGB, HDMI, DVI-D, 3G-SDI, HD15.		
		5.7. Retroiluminación LED.		
	6. UNIDAD DE MANEJO DE IMÁGENES	5.8. Alimentación eléctrica 110 VAC/ 50-60Hz y adaptador de voltaje de 24 VDC.		
		6.1. Capacidad de disco duro 3 TB, mínimo		
		6.2. Formato de grabación: MPEG-4 AVC/H.264		
		6.3. Compatible con dispositivos USB y Blue-ray		
	7. ACCESORIOS	6.4. Monitor con pantalla táctil de 15", máximo		
		7.1. Dos (2) lámpara de xenón.		
		7.2. Pedal		
		7.3. Recipiente para esterilización en autoclave		
		7.4. Gabinete con ruedas		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014	
Página 1 de 1				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).			
	10. Garantizar verificación de la calibración según fábrica del equipo ofertado y entrega de informe en sitio.			
	11. Protocolo de mantenimiento preventivo, guía de manejo rápido e indicaciones de esterilización.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORO
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERA BIOMÉDICA
FECHA: 05 de Diciembre de 2016

REVISO
FIRMA: 
NOMBRE: RAFAEL BELTRÁN
CARGO: Coord. Clínica de Diagnóstico
FECHA: Dic 5/2016

I.A.D. Ricardo Ruiz
C.S. 193a 81x2 DL